



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 19 de abril de 2024

NÚM. 12

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00045. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia en Navarra tras los resultados publicados por el XXIV Dictamen del Observatorio de la Dependencia.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

11-24/COM-00045. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia en Navarra tras los resultados publicados por el XXIV Dictamen del Observatorio de la Dependencia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Abrimos la sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo con un punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia en Navarra tras los resultados publicados por el XXIV Dictamen del Observatorio de la Dependencia.

La Comisión ha sido solicitada por la señora García Malo, pero antes de darle la palabra quiero saludar y darle los buenos días también a la Consejera, la señora Maeztu, a la Directora de la Agencia, la señora Francés, y a la Jefa de Gabinete, la señora Villafranca. Buenos días también para ustedes y bienvenidas a la Comisión de Derechos Sociales. Ahora sí, señora García Malo, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos para dar cuenta del porqué de la sesión. Tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente, y buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, Consejera, bienvenida, y bienvenida también, cómo no, la Directora de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las personas, la señora Francés, siempre es un gusto tenerla también por aquí, y a su Jefa de Gabinete, la señora Villafranca.

La mayor esperanza de vida y el envejecimiento de la población, usted lo sabe mejor que yo, Consejera, hacen que aumenten de manera progresiva las personas que se encuentra en una situación de dependencia en nuestra Comunidad, personas que por razones de edad, de enfermedad o discapacidad necesitan un apoyo para realizar las actividades que son básicas para la vida diaria. Estamos hablando de que estas personas necesitan un apoyo para comer, para pasear, para asearse, para vestirse. Es decir, estamos hablando de temas muy serios.

De esto precisamente es de lo que vamos a hablar hoy, de cómo se encuentra el sistema de atención a la dependencia en nuestra Comunidad para atender a estas 18.080 personas, parece que son los últimos datos que tiene el departamento a finales de 2023, si no son estos, ya nos los actualizarán por favor, y que ya representan el 2,69 % de la población total de Navarra.

Nos encontramos con una realidad, y es que después de diecisiete años de puesta en marcha de este sistema de atención a la dependencia, en todas las comunidades, pero en Navarra también, sigue teniendo carencias, y así se desprende del XXIV Dictamen del Observatorio de la Dependencia, en un informe que se elabora anualmente, el primero se elaboró en el año 2008, dos años después de la aprobación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y un informe que analiza de forma comparada las distintas comunidades autónomas indicadores del sistema y la evolución de los mismos.

Entendemos que, por tanto, se trata de datos rigurosos, de fuentes oficiales o trasladadas directamente de datos de los propios departamentos que gestionan la dependencia en los distintos gobiernos, y que los publica una entidad independiente, como es la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Este informe pone de manifiesto que se mantienen las desigualdades entre los territorios tanto en cobertura como en modelos de gestión, y es un informe que edición tras edición, año tras año, pone nota y recoge además la evolución de las puntuaciones de las distintas comunidades autónomas. Consejera, no salimos bien parados del informe. El Observatorio de la Dependencia suspende a Navarra con un 4,7. Hay nueve comunidades que el observatorio dice que están haciendo mejor las cosas en cuanto a implantación y desarrollo de la dependencia. Así es como lo titulan ellos.

Nos situamos por detrás de Castilla-La Mancha, que tiene un 8,3; de Castilla y León, que tiene un 8,3; de Andalucía, un 6,7; de la comunidad de Madrid, un 6,4; de Galicia, un 6,4; de Baleares, un 6,1; de La Rioja, un 6,1; de la Comunidad Valenciana, un 5,8; y Extremadura, un 5,3. Queremos conocer qué análisis hace su departamento de estos datos y qué medidas tiene previsto adoptar para corregir los desequilibrios que se ponen de manifiesto en este dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora García Malo. Es el turno ahora entonces de la Consejera, señora Maeztu. Tiene treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Egun on. En primer lugar, quiero agradecer a la señora García Malo que nos dé la oportunidad de comparecer hoy aquí para que informe sobre el último dictamen del Observatorio de la Dependencia que elabora la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Este dictamen, como ya ha dicho usted, se viene realizando desde el año 2008, dos años después de que se aprobara la ley de dependencia, y ha ido variando tanto en el número de ítems que considera, que en el 2008 eran diez, en el 2009, doce, en el 2016 eran trece, y en el 2018, veintitrés. La última modificación en cuanto a la introducción de ítems se ha producido en el año 2018.

También lo ha hecho el contenido de los ítems que se miden. Al inicio era una valoración mucho más descriptiva, sobre todo el primer año y el segundo, que se ha ido sustituyendo por otra más centrada en cuestiones que tienen que ver con los plazos, la gestión y otras cuestiones que ya voy a detallar ahora. Hay tres ítems que se han mantenido a lo largo de todo el tiempo desde el año 2008, aunque han cambiado también las magnitudes sobre las que se comparan, que son el equilibrio entre prestaciones y servicios, las solicitudes y los dictámenes.

Me pide que valore este resultado para Navarra del último dictamen correspondiente al año 2023, y le diré también que la trayectoria de la puntuación, que como ve, se la proyectamos ahí, a través de una transparencia, salvo en el año 2008, que la puntuación fue de un 6,5 %, se ha situado de manera sostenida entre el 5 % y el 5,8 % y el 2,9 %, que es la puntuación más baja que se produjo en el año 2015. Ese último año, además, coincidió con un cambio en la escala de

valoración, y también con otra situación que tuvo que ver con la entrada de los moderados en el sistema, que, como saben, hasta ese año no tenían derecho a ningún tipo de prestación o servicio.

A partir del 2016 Navarra tuvo puntuaciones que oscilaron entre el 3,4 y el 4,3 %. En diciembre del 2022 alcanzó el 5 %, y este año, como usted ha dicho, hemos obtenido un 4,7 %. Por supuesto que en este tema una tiene que estar siempre dispuesta a analizar cuáles son las cuestiones que han de mejorarse, cuáles son las cuestiones a las que hay que hacer crítica de lo que haya que hacer, por supuesto, y a trabajar para mejorar los servicios y el conjunto de prestaciones y, sobre todo, los resultados en la atención a las personas. También entendemos que los informes que se hagan han de ser rigurosos con las fuentes y, sobre todo, con la metodología.

Dicho esto, voy a centrar mi intervención en varias cuestiones sobre el dictamen y su resultado para Navarra, y le diré dónde creo que hay cuestiones que debemos de mejorar, qué otras consideramos que no son malas, aunque el informe las valora negativamente, y cómo estamos atendiendo en conjunto a la dependencia en Navarra. Debo señalar que hay datos de este informe que no se ajustan a los datos reales de gestión —puesto que son estimaciones— que el propio departamento hace al Ministerio y que se vuelcan en la página web del Ministerio. Hay datos de este informe que están basado sobre estimaciones, y no sobre datos reales, pero ya les iré apuntando a lo largo de mi intervención.

Comenzaré, como lo hace también este informe, poniendo en valor el plan de choque para la dependencia que el Gobierno de España inició en el año 2021, comenzando así con una nueva etapa de recuperación del sistema de atención a la dependencia, altamente deteriorado por todos los recortes que se aplicaron en la crisis anterior. La apuesta del Gobierno de España para la atención a esta política pública que ha tenido en los últimos años un incremento acumulado de 3.792,5 de euros, lo que supone, tal y como recoge literalmente el informe, recuperar el 94 % de los recortes inmisericordes acumulados, promesas incumplidas y falsas expectativas que desde el 2012 se generaron.

Estos datos, además, confirman que a partir de 2021 se puso fin a esos recortes en el sistema de atención a la dependencia realizados por el Gobierno del Partido Popular en el año 2012, a través, como saben, de la aprobación del Real Decreto 20/2012, que supuso el recorte entre la compatibilidad de prestaciones, entre las cuantías de las prestaciones, desaparecieron algunas y otras medidas de calado que se tomaron con ese real decreto.

El plan de choque plantea como principal objetivo la reducción de las listas de espera en dependencia tanto para los procesos de valoración del grado como para la percepción de las prestaciones. Saben ustedes que para acceder a cualquier recurso de la dependencia, primero tienes que ser valorado y luego tienes que elegir la prestación.

Conviene recordar, y ya empiezo con datos de Navarra comparados con el conjunto de España, que a finales del 2020, cuando el Gobierno de coalición en España asumió la gestión, el promedio de espera desde la solicitud de valoración de dependencia hasta la concesión de las prestaciones de media era de 450 días. A finales de 2023, como consecuencia de este plan de choque, el tiempo medio en España fue de 324 días, y en Navarra es aproximadamente de la mitad, 178

días, siendo una de las cinco comunidades autónomas que cumplen y están por debajo de los plazos que establece la ley, que como usted sabe son seis meses.

Este es uno de los datos, porque nos pone en contexto también, que me gustaría que seamos capaces de valorar a lo largo de esta comparecencia. Tras diecisiete años, como decía usted, de desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el 3,3 % de la población española presenta algún tipo de dependencia, frente al 2,6 % de la población navarra, 18.080 personas, que se han visto incrementadas en 5.000 personas desde el año 2012.

Comenzaré dando la opinión en relación con las cuestiones y los objetivos del propio plan de choque que recoge el dictamen para Navarra, y que son, desde luego, elementos positivos. En primer lugar, el dictamen dice que se ha incrementado en 897 de las personas dependientes atendidas, un 5,88 % más que el año anterior; la lista de espera se ha reducido en Navarra en 109 personas, hasta alcanzar un limbo del 3,9 %, muy inferior a la media nacional, que está situada en el 11,9. Tal además, si como dice literalmente el informe, de seguir a este ritmo de atención en nuestra Comunidad, el próximo ejercicio podríamos alcanzar la plena atención de las personas que están pendientes de atención.

Sí que quiero situarles en contexto y decirles que estas personas en lista de espera, estas 659, contrastan con las 2.655 que había en 2011 o con las 4.638 que había también en el año 2015, habiéndose reducido en el período 2015-2023 un 86 % el tiempo que las personas esperan a recibir la prestación o el servicio. Se han generado, dice también el informe, 309 empleos, y ya se superan los 3.000 empleos directos, 3.292 en concreto es la estimación que hace.

Estas estimaciones, que como le señalaba antes, son estimaciones, coinciden con los datos de afiliación en el sector de los cuidados de nuestra Comunidad, uno de los sectores donde más ha crecido el empleo en los últimos años. La evolución, además, favorable en el empleo en este ejercicio se debe al incremento también de los servicios, que son generadores también de más empleo, como son la atención residencial, los centros de día, o finalmente también la ayuda a domicilio.

La inversión realizada genera en la Comunidad Foral de Navarra 40,8 puestos de trabajo por millón invertido. En cuanto a las prestaciones, Navarra cerró el ejercicio con un incremento de 1.967 atenciones, aumentando todas las prestaciones y los servicios, pero aumentando más lo que es la teleasistencia, la atención residencial, el centro de día y el servicio de ayuda a domicilio.

La prestación económica para cuidados en el entorno familiar, que también incrementó el pasado año con respecto al 2022, representa ahora mismo el 44 % de las prestaciones que reciben las personas dependientes. En 2015 este porcentaje representaba el 59,3 %, quince puntos más que ahora. Este dato siempre ha sido un indicador muy valorado en este dictamen, y esta evolución que les señalo, esa reducción en el porcentaje de personas que reciben la prestación de cuidados familiares frente al crecimiento de los servicios tiene mucho que ver con esa apuesta que este Gobierno ha hecho por el fomento de los servicios como la teleasistencia avanzada, los centros de día, los cuidados profesionales, los servicios de promoción y prevención de la autonomía personal y también del servicio de ayuda a domicilio.

Me voy a referir ahora de una manera más detallada a alguno de los otros aspectos que señala el informe. En primer lugar, a la evolución de la gestión de la atención a la dependencia en lo que tiene que ver con personas dependientes atendidas, personas dependientes que están pendientes de prestación y, por supuesto, en estos dos indicadores todos los datos que nos ofrece son positivos, y en todos ellos hemos mejorado tanto en el último año como en el balance de la legislatura pasada. Lo pueden ver en el gráfico que les hemos puesto, cómo en 2011 teníamos 8.131 personas atendidas; en 2015, 9.038; en 2019, 13.801 y en 2023, 16.142, teniendo en cuenta todo el impacto que la pandemia tuvo en las personas.

Por otro lado, como ven en el diagrama de abajo, las personas pendientes de prestación han ido también reduciéndose a lo largo de estos períodos. En el período 2019-2023 hubo un aumento neto de 2.341 personas atendidas. El último año este aumento, según le señalaba antes, es de 897 personas. El ritmo de crecimiento de las personas atendidas mantiene una línea alcista, un 16 % mayor que en 2019, que era el año previo a la covid, y un 5,8 % más que en 2022. Solo tres comunidades autónomas, según este informe, hemos superado el número de personas atendidas que teníamos en 2019.

Según el dictamen, la lista de espera de la dependencia o el número de personas pendientes de prestación se redujo el pasado año en 109 personas, hasta situarse en el 3,90 %, muy inferior a la media nacional, que está situada en el 11,4. Durante toda la legislatura pasada siguió una tasa descendente, a excepción del año 2021, que creció como consecuencia de la pandemia muy lejos, como le decía, de las 4.000 personas que estaban en lista de espera en 2015 o de las 2.655 personas que estaban en lista de espera en 2011.

En cuanto a las personas dependientes por grados, hay 16.801 personas con algún grado de dependencia, casi un 5 % más que en el 2022. Además, del total de personas valoradas como dependientes, el sistema atiende a 16.142, lo que representa el 96 % de las personas que tienen reconocimiento de dependencia, y el 4 % está pendiente de recibir la prestación o el servicio.

En cuanto a las solicitudes, a las valoraciones y a los grados, que son otros de los indicadores que valora el dictamen, las solicitudes de valoración de dependencia, entendiéndolas como aquellas solicitudes de valoración registradas cada año por las personas, y que no han sido archivadas sobre el porcentaje de la población potencialmente dependiente, es un indicador que se recoge en el informe desde su inicio. Salvo en los tres primeros años, en el 2008, en el 2009 y en el 2010, que Navarra ahí obtuvo una puntuación de un 1, el resto de los años siempre hemos puntuado negativamente. A partir del 2011 siempre hemos estado por debajo de la media de solicitudes de valoración de dependencia en relación con la media nacional, que es cómo se puntúa este apartado.

Los datos del último informe, aunque muestran que ha seguido aumentando el número de solicitudes de manera creciente, pero no llegamos a alcanzar esa media española que se sitúa en el 31,7 %. En nuestro caso estamos en el 26,77 %. O sea, de las personas potencialmente dependientes que tenemos en Navarra, es el 26,77 % el porcentaje que tenemos.

Este dictamen —y ahí quiero hacer un apunte— sostiene que cuantas más personas solicitan la valoración de dependencia es un indicador mejor, y a mi juicio esta es una consideración discutible, ya que el tener menos personas que solicitan la valoración de dependencia tiene que

ver, a mi juicio, con factores diversos que tienen que ver con la calidad de vida, con los sistemas de prevención o con otros indicadores que inciden en que haya personas que piensen que no tienen ninguna dependencia y que, por tanto, no solicitan esa valoración. Insisto, esta es una puntuación que en Navarra, salvo los tres primeros años del dictamen, nunca ha puntuado.

En cuanto al porcentaje de personas que una vez valoradas no se les reconoce como dependientes, este indicador se incluye en el dictamen desde el año 2016. Además, siempre en este indicador hemos obtenido una puntuación negativa. Hay grandes diferencias entre los porcentajes de las distintas comunidades autónomas, diferencias que tienen que ver con las valoraciones que realizan equipos profesionales de acuerdo con un mismo baremo que, como saben, está aprobado para todo el Estado. En ese sentido, los datos del último dictamen dicen que Galicia tiene un 9,4 % de personas que, solicitando la valoración de dependencia, no obtienen la valoración, el País Vasco tiene un 27,6 %; y nosotros tenemos un 23,7 %.

Como ven, las oscilaciones en un mismo baremo de valoración de dependencia son muy considerables, y la media en España está situada en el 21,4 %. Como estamos además nosotros por encima de más de un punto de esa media, en este ítem no puntuamos. Aquí, además, yo quiero señalar que aunque en Navarra haya personas a las que no se les reconoce dependencia, se les atiende con servicios que en su caso necesiten, y de hecho, atendemos a unas tres mil personas que no tienen ninguna valoración de dependencia, por ejemplo en el ámbito de la enfermedad mental o de la discapacidad, y que, por tanto, son atendidas por el sistema de servicios sociales.

En cuanto a la financiación del sistema, según el dictamen, el informe de costes directos para la gestión de las prestaciones y servicios durante el año 2023 se estima en una cantidad de 110 millones de euros, de los que estiman que el 27 % lo pagan las personas usuarias con sus copagos, y el resto, el 83 %, corresponde a Navarra, y el restante al Estado.

Quiero, no obstante, informar en esta Cámara que los costes directos reales que certificamos el pasado año, relativos al año 2023, para Navarra, exceptuando lo que son los equipos de valoración y de la dependencia, que no se contemplan, fueron no 110 sino 162 millones de euros, muy superiores a los que estima el informe.

En el último informe de dependencia elaborado por el Gobierno de Navarra, del que ustedes ya disponen y que se refiere a los datos del 2022, y que analiza cómo ha sido la inversión en dependencia en Navarra desde el año 2015, el incremento es del 61,6 % en el presupuesto, muy superior al número de personas que se han incorporado al sistema. El estudio también constata que año tras año se ha registrado un aumento constante que refleja un importante incremento de la inversión por encima, como les decía, de ese aumento de las personas con dependencia.

Así, en el período 2015-2021, la inversión del Gobierno de Navarra creció un 44,2 % frente al 29 % que aumentaron las personas con algún tipo de dependencia. Si se tuvieran en cuenta esos datos, que son los que realmente es el gasto del Gobierno de Navarra, y no las estimaciones, probablemente en este indicador también tendríamos otra puntuación distinta a la que tenemos.

Me preguntaba usted en qué aspectos podemos mejorar la puntuación que nos otorga el dictamen, y repasando y revisando los dieciocho indicadores, creemos que podemos hacerlo en al menos tres indicadores. En el equilibrio entre prestaciones y servicios, que insisto, este es un indicador en el que siempre hemos puntuado de manera negativa a lo largo de todos los años, ahí creemos que tenemos que seguir avanzando, que tenemos que seguir mejorando. La apertura de los nuevos centros de día, el incremento de las plazas residenciales, el incremento de los cuidados profesionales, el refuerzo del SAD, de la teleasistencia y de los programas de prevención de la autonomía personal y de promoción son, desde luego, el camino que debemos seguir y que debemos incrementar para ir mejorando ese equilibrio entre prestaciones y servicios.

Solo la anterior legislatura se reforzó con inversiones en once centros de día, con los que contaremos en breve con doscientas sesenta plazas más, y acabamos de publicar esta misma semana otra convocatoria para seguir creciendo y seguir mejorando en esos servicios de atención diurna.

Tenemos que mejorar también en la ratio entre servicios de proximidad y prestaciones económicas que tienen. Las medidas, desde luego, a impulsar en este sentido van en la línea de lo que les acabo de comentar, y la intensidad de la atención a domicilio, que aunque en este último año el dictamen recoge que Navarra ha incrementado su intensidad en un 108 %, de hecho, hemos pasado de ser la última comunidad en el informe anterior en intensidad de atención a domicilio a estar en el quinto lugar con una media de 36,06 horas, pues es otra de las actuaciones, desde luego, en las que el Gobierno y el departamento debemos esforzarnos para seguir mejorando esos datos.

En conclusión, lo que destacamos del dictamen del Observatorio Estatal de Dependencia es que Navarra es la segunda comunidad autónoma con menos personas con derecho reconocido que estén pendientes de prestación. Esto es un dato positivo, del 3,92 % frente a un 11 % de media. En cuanto al tiempo de espera, conviene destacar que Navarra es una de las cinco comunidades autónomas en las que el tiempo medio de resolución de las prestaciones está por debajo de los seis meses que marca la ley. La encuesta señala que en Navarra la media es de 178 días, frente a los 324 días de la media nacional o frente a los 647 días que tienen comunidades como Canarias o 557 días que tiene Andalucía.

Navarra es la tercera comunidad de todo el país que más incrementa su presupuesto para destinarlo a políticas de dependencia, servicios y prestaciones. La encuesta refleja que en Navarra se ha incrementado el número de personas que trabajan en empleos vinculados a servicios que tienen que ver con la atención a la dependencia, y hemos mejorado en esos datos que le decía, de intensidad de la atención a domicilio.

Ya al margen de lo que es el dictamen, sí que quiero finalizar recordando que según los datos que, como saben, la información estadística que publica el sistema de atención a la autonomía y atención a la dependencia del Ministerio de Derechos Sociales, y que hace todos los meses con multitud de información relativa a diferentes ámbitos de la gestión, Navarra es una de las cuatro comunidades autónomas, a fecha de marzo, que siguen manteniendo los seis meses marcados por la ley para la resolución de las prestaciones, seis meses que son 180 días, y para ser exactos, nosotros tenemos en estos momentos 184 días. La media nacional, les digo, en este momento

está situada en 328 días. Así que muchas gracias, eskerrrik asko. Espero haber dado respuesta a las cuestiones que usted me planteaba, y si no, tendremos ocasión de aclararlas después. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Consejera, señora Maeztu. Es turno ahora de los diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos con el grupo proponente, el Partido Popular. Tiene la palabra usted, señora García Malo, por diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente, de nuevo, y muchas gracias, Consejera, por la información. Realmente, hacer una revisión, en una sesión de dos horas, de todo el sistema de dependencia es prácticamente imposible. Entonces, creo que vamos a poder debatir de algunas cosas, usted me ha ofrecido algunos datos que me han parecido interesantes y que revisaré. Por cierto, se lo digo siempre, pero no estaría mal que nos facilitara la presentación, porque nos sería más fácil seguirlo. Pero la pediremos por escrito. Si no nos la facilita, se la pediremos.

En cualquier caso, como digo, son datos que analizaré, y ya les aviso que voy a preguntar muchísimo sobre muchos datos, porque, leyendo el informe, hay cosas que me han producido mucha satisfacción, y lo comparto, cosas que yo creo que hay que reconocer que se está avanzando, pero hay cosas que me han producido también preocupación, y también las voy a decir, y puede que tenga razón o puede que no. Con los datos que nos faciliten lo confirmaremos.

En primer lugar, está claro que el dictamen nos suspende. Yo creo que eso ya de por sí tiene que ser para hacer autocrítica. Algo no está yendo bien cuando en una comparativa con el resto de comunidades autónomas se nos suspende. Yo creo que hay que decirlo, no pasa nada: oye, suspendemos, tenemos que trabajar en estos ámbitos, y en estos otros parece que vamos bien. Yo creo que eso es bueno.

Porque son, al final, los mismos criterios los que se utilizan para todas las comunidades autónomas, y cuando usted se refiere a que antes había más, ahora había menos, que yo creo que pierde mucho tiempo a veces en el antes, en el antes, yo creo que debería perder más en el qué va a pasar a futuro, qué va a pasar a futuro. Pero cuando usted habla tanto del antes, es que los criterios que había eran también los mismos para todas las comunidades autónomas. Los mismos eran entonces para todas. ¿Distintos que los de ahora? Sí, pero los mismos.

Entonces, se han ido comparando y poniendo nota en función de los indicadores que había en cada caso. Por lo tanto, eso es así, y no es ninguna justificación para decir que ahora nuestra nota es más baja que la de antes. Ahora hay otros indicadores, nos medimos con eso. Son las reglas de juego.

Dicho esto, el informe recoge dieciocho indicadores de valoración de la implantación y desarrollo de la ley, y luego los analizaré con más detalle, y es que suspendemos muy claramente en ocho. Digo «suspendemos» porque nos pone rojos de suspenso, quiere decir, suspendemos. Cuando es amarillo es que estamos ahí a punto, y cuando es verde es que las cosas van bien, que también hay alguno, y lo han dicho.

Empezaré por el ámbito de los resultados positivos, y tengo que decir que me alegra profundamente ver estos resultados positivos. Me alegra, creo que es bueno para las personas

que se encuentran en una situación de dependencia y con necesidad de apoyos que realmente haya cosas donde se esté avanzando, y creo que se está avanzando en la agilidad administrativa, eso es así. O sea, el informe señala que se han reducido las listas de espera. Aun así, hay prácticamente casi setecientas personas que están en lista de espera todavía. O sea, quiero decir que es un dato —seiscientos y pico— que pone en el informe. Igual ustedes tienen otro actualizado. Es un dato positivo, pero todavía hay gente en lista de espera.

El dato se calcula de acuerdo con el tiempo medio registrado desde que se solicita la valoración de grado de dependencia hasta la resolución del expediente. Como bien han dicho, el plazo medio de tramitación en España fue de 324 días. El plazo máximo para que se pueda resolver un expediente se sitúa en seis meses, también lo ha dicho, 180 días, ahora parece que es un poquito más. Estábamos en 178 en el informe, ahora parece que son 184. Estamos, y somos de las pocas comunidades que estamos. Hasta ahí dato positivo.

Porcentaje de personas solicitantes pendientes de resolución de grado sobre el total de solicitudes, otro dato positivo. En este caso Navarra se situaba en un 0,4, una de las tres comunidades con datos más positivos, por debajo de la media nacional, que es el 5,68.

Aquí me empieza a preocupar una cosa, aunque el dato es positivo, y es que contrasta con la dilatación que hay de los plazos para ver reconocida la situación de dependencia. Sabemos que en nuestra cartera de servicios sociales de ámbito general dice que tenemos un plazo de tres meses, y en este momento, a febrero de 2024, el plazo era de 3,99 meses, 4 meses. También me gustaría que actualizaran.

Queremos decir que esto acabará influyendo en estos datos positivos que hoy tenemos en este informe. Cuanto más tardemos en desarrollar esta valoración de dependencia, más tardaremos en resolver el plan individualizado de atención. Es lo que pienso. Si estoy equivocada, me lo confirman. Este dato me parece preocupante para que pueda afectar, pero la situación realmente en cuanto a la agilidad administrativa es buena, se va mejorando, además de los objetivos del plan de choque que usted ha dicho, y se ha reducido la lista de espera en ciento nueve personas hasta alcanzar una tasa limbo del 3,9 %. El limbo son las personas con derecho reconocido pendientes de prestación efectiva. Otro dato que también nos parece positivo, porque ocupamos la segunda posición solo por detrás de Aragón.

Se han generado trescientos nuevos empleos, pero es que hay datos, muchos indicadores, que no son positivos, Consejera, muchos, y usted ha intentado justificar todos y cada uno de ellos, y yo creo que a mí, por lo menos, no me ha convencido en la mayoría de los casos con su justificación. Personas atendidas sobre el total de la población potencialmente dependiente. La media es de un 21,4 %, y en Navarra estamos en un 19,55 %, pero es que hay todas estas comunidades que están mejor que nosotros. Un montón.

Quiero decir aquí sí que hay un recorrido. Da igual que esto haya pasado desde no se sabe cuándo. Da igual, seguimos estando suspendidos. Quiero decir, esto hay que hacer un trabajo por resolverlo, y no me valen las justificaciones que ha dado porque no voy a entrar.

Solicitudes de la población potencialmente dependiente. Volvemos a suspender. Somos de las peores comunidades autónomas. Solicitudes sobre porcentaje de personas que no obtienen

grado sobre el total de personas con resolución de grado. Esto, ¿qué es? Personas que creen que son personas dependientes, les solicitan la valoración y ustedes les dicen: «no son dependientes». En este caso, nuestro porcentaje es de los peores, un 23,7 %. Solo están por detrás Castilla-La Mancha, La Rioja, Extremadura y País Vasco. Solo hay cuatro comunidades con un peor porcentaje. Este gráfico, solo cuatro comunidades con un peor porcentaje.

El porcentaje de personas con derecho reconocido, esto ya lo hemos dicho, esta ustedes la tienen bien. Equilibrio servicios prestaciones económicas. Navarra, la tercera por la cola. Este desequilibrio, desde luego que ha existido desde un inicio. Al inicio, poner en marcha el sistema de dependencia, lo recoge el propio informe, fue algo complicadísimo. Pero después de diecisiete años, esto se podía haber corregido un poco, digo yo. Se ha corregido en el último año, efectivamente, pero no se está corrigiendo lo suficiente. Por lo tanto, lo ha dicho usted, es donde tienen trecho para recorrer, estoy de acuerdo, y creo que debe ser así.

Integración efectiva en la red de servicios sociales básicas. Esa la tienen correcta. La variación interanual de personas atendidas. Sí que se ha atendido más, pero es que usted no da todos los datos, Consejera, y eso es lo que a mí no me convence. Usted tiene que dar todos los datos. ¿Hemos atendido a más personas este año? Por supuesto, según el observatorio, pero somos la cuarta comunidad que menos ha incrementado esas atenciones. Dígalo también. Solo hay una comunidad que ha reducido las atenciones, que es Cantabria, y luego País Vasco, y luego ya estamos nosotros, Navarra, la tercera comunidad que menos ha incrementado, un 5,90 frente a un 7,5 que se ha hecho en España. Eso usted no lo ha dicho. Por eso no nos aprueban, nos ponen ahí en el intermedio de las personas atendidas.

Gasto público en independencia por población potencialmente dependiente. Hombre, pues volvemos a estar suspendidos. Tenemos 971 euros frente a 1.305 euros de la media nacional, y somos la quinta comunidad por la cola, incluyendo a Ceuta y Melilla, o sea la cuarta. Por lo tanto, también hay recorrido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señora Garbayo, tiene que ir terminando.

SRA. GARCÍA MALO: Señora García Malo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señora García Malo, perdón.

SRA. GARCÍA MALO: Como tengo un segundo turno, quiero terminar con dos temas que me preocupan un poco, el tema de la teleasistencia, que el plan de choque tenía previsto que fuera universal. Quiero saber si ya es universal en Navarra. Esto se lo pediré por escrito, porque es más complejo. Y luego, en cuanto al tema de la ayuda a domicilio, el informe también dice claramente que la ayuda a domicilio está por la capacidad de elección del usuario, y que también incluye la ayuda a domicilio como perfectamente legítima para que el usuario decida lo que considere. Eso dice el informe. Ahora, que lo haga porque es opción, no porque no tiene otra opción, recursos o servicios. Eso es exactamente lo que dice el informe, no que esté en contra de la ayuda de atención a domicilio. Como me quedan más cosas, seguro que comentaremos luego. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora García Malo, Ahora sí es el turno de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señora Garbayo Berdonces, tiene diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidas, señora Maeztu, señora Francés y señora Villafranca, y muchísimas gracias por las explicaciones. Hoy toca hacer valoración, ya se ha dicho, sobre el dictamen del Observatorio de la Dependencia, una iniciativa a nuestro juicio relevante, que analiza de manera independiente — yo quiero ponerlo en valor— la evolución de los principales indicadores del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, con una visión crítica y, a nuestro juicio, valiosa, muy valiosa por la información que nos da para mejorar sobre el estado del sistema de atención a la dependencia y la información que dan sobre determinadas áreas que requieren de mejoras, así como, ya se ha dicho, mostrar cuáles son las desigualdades territoriales. A nuestro juicio, hay que tenerlo presente y hay que verlo como una oportunidad, y no como una debilidad.

Con los datos en la mano, no podemos decir que las cosas vayan bien, señora Consejera. Al contrario, que necesitan mejorar. Es verdad que al principio yo he pensado que usted iba a hacer un análisis bastante más crítico, no lo ha hecho, pero es cierto que en algunos aspectos usted ha reconocido que hay cosas que fallan. Hemos suspendido, y en muchos de los indicadores estamos por debajo, muy por debajo de la media. No es lo mismo un 5 raspado que un 5,8 o un 6, pero no es lo mismo un 5,2 y pico, que a eso iré después.

Solemos decir en muchas ocasiones todo esto a pesar de que ustedes cuentan con los presupuestos mayores de toda la historia, lo cual quiere decir que la gestión en el departamento y en Dependencia no es la más adecuada. No le digo sobresaliente notable, como otras comunidades, pero no nos da ni para aprobado, y le he dicho, no es lo mismo un 5, al que hacía antes referencia, ustedes estaban en torno al 5, y más cerca del 6 también. El caso es que más presupuesto, desde luego, no implica mejores resultados, como ya ha quedado patente en su exposición.

Es verdad que usted ha hablado de la inversión y la cantidad de presupuesto que tienen ustedes ahora que, desde luego, dista muchísimo de legislaturas anteriores. En su última comparecencia, señora Consejera, y siempre que tiene oportunidad usted suele calificarme de catastrofista. Pues lejos de la realidad, digamos que somos un poco más pragmáticos, y yo me remito a la cita que dice el informe: la verdad es la verdad, dígame, Agamenón o su porquero. Pues esto es lo que hay, y aquí no podemos decir que las cosas estén bien.

Si usted no fuera la Consejera, si usted fuera la técnico, se quitaba el traje de Consejera, estoy segura de que usted no avalaría esta gestión, con los datos que da el informe, y seguramente sería crítica, como lo ha sido el Partido Socialista cuando estaba en la oposición o como lo han sido el resto de los socios, que ahora yo he empezado a mirar valoraciones de anteriores legislaturas en las que no estábamos muchos de los que estamos hoy aquí, y se hacía valoraciones muy críticas, y yo digo, bueno, me viene a cabeza esa canción de Presuntos Implicados, *Cómo hemos cambiado*, depende de dónde nos sentemos.

Ustedes dicen que aplican políticas progresistas, pero miren, en dependencia, algo que llevan bandera, pues suspenden, y yo creo que no se trata tanto de justificarse, sino de reconocer que

algo no ha funcionado y que tienen que poner una solución. Cuando nuestros hijos vienen con un suspenso no les decimos «venga, hijo mío, sigue así, ánimo», no, vamos a ver cuál es el problema para ponerle una solución.

Vaya por delante, se ha dicho que cada vez hay más personas en situación de dependencia, esa es una realidad, y que se debe también al progresivo envejecimiento de la población y a la baja natalidad, hoy no se ha dicho nada aquí, pero es un problema que tenemos, ha habido un pequeño repunte, ayer lo recogía la prensa, pero la realidad es que es un problema que nos tiene que preocupar y que nos tiene que ocupar.

En cuanto al informe de la evolución de las notas, 2008, un 6,5; 2009, un 5,8; 2010, un 5,8; 2011, un 5; 2012, un 5,4; 2013, un 5; 2014, un 5; 2015, un 2,5. Hay un cambio de escala, es cierto, pero un cambio de escala para todos, y hay muchos que aprueban, nosotros somos los terceros por la cola. 2016, un 2,9; 2017, un 3,9; 2018, un 4,3; 2019, un 3,6; el 2020 un 3,9; el 2021 un 3,4; el 2022 un 5 y el 2023 un 4,5. Curiosamente, con gobiernos de UPN que lo hacen todo muy mal, resulta que aprobamos y estábamos por encima de la media, y con estos, los superprogresistas y socialistas, resulta que estamos por debajo de la media y suspendidos. Mucho ruido y pocas nueces.

De los dieciocho indicadores, ya le han dicho que suspende en diez, porque realmente se ha dicho: hay rojos en ocho. No, se suspende en diez. Un cuatro con poco es también un suspenso. Yo quiero hacer especial hincapié en varios, uno es el equilibrio de servicios y prestaciones económicas, que ha dicho que va a poner especial atención en él, y lo quiero hacer porque yo no sé si por desconocimiento o porque quieren confundir al personal, la señora Chueca sacaba pecho el anterior Pleno, en el de enero, en el que se hablaba de dependencia, que decíamos que su modelo estaba basado mucho más que el nuestro en servicios y menos prestaciones. Bueno, pues mire, con ustedes somos los decimosextos, con UPN, los decimocuartos. Si sabemos restar, del dieciséis al catorce van dos, dos menos, a peor. Con lo cual, yo creo que hay que tener un poquito más de rigor con los datos.

Porque, ¿qué dice el informe que no lo ha dicho? Bueno, que las ayudas económicas siguen liderando la cartera de servicios, porque suponen un 44,1 %. También quiero hacer especial hincapié en el suspenso que tiene el gasto público en prestaciones y servicios por población potencialmente dependiente. En Navarra, 971 euros, los quintos por la cola, la media en España son 1.305. En Castilla-La Mancha dedican 1.630, después de La Rioja, que es la primera, que por conocimiento de causa le puedo decir que funciona muy bien, bastante mejor que en Navarra.

¿Por qué pongo de ejemplo Castilla-La Mancha? Porque usted hace una semana se fue de viaje para tener allí una reunión con su homónima, la Consejera de Derechos Sociales... Bueno, bien, pues aquí, vino la Consejera aquí para ver si intercambiábamos... Hablaban de discapacidad, pero también hablaron de cuestiones relacionadas con los sistemas autonómicos de dependencia, y se produjo un intercambio, dicen, de proyectos e iniciativas. Espero que usted tomase buena nota, porque ellos tienen un notable y nosotros tenemos un suspenso.

También quiero hacer especial hincapié en el SAD, la madre del cordero. Somos los últimos, señora Consejera. Los últimos. Sí, en el informe, los últimos. Sí, señora Consejera, están aquí en rojo, rojísimo, y los últimos en servicios de proximidad, en los que yo incluyo el SAD, etcétera.

Pues el año pasado éramos los segundos peores, y ahora en servicios de proximidad somos los últimos. ¿Me he confundido? Yo creo que aquí el informe dice que somos los últimos. Si no lo somos, lo veremos.

Pero, como le digo, uno de los déficit que tiene la dependencia en Navarra es ese y, desde luego, también las listas de espera, y a los plazos de valoración me remito, que sobrepasan los tres meses. Estamos en 178 días, pero es verdad que ya salió la nota en enero, que ya en este año habíamos pasado los tres meses que indica en plazos de valoración. Es cierto que hay mucha gente que está esperando una resolución definitiva, ahí había setecientas personas. Yo creo que se ha hecho un poquito de trampa también en las listas de espera, porque el informe resalta que han fallecido cien personas, y lo que dice es que esas han contribuido considerablemente a la reducción de las listas de espera. Hay que ser también francos y tenerlas en consideración, que no han tenido derecho a un servicio.

Usted en la réplica suele utilizar el recurso de que con UPN... No sé si hay algún problema, señor Presidente. (MURMULLOS). En sus réplicas usted suele utilizar el recurso de que UPN nunca propone nada, y lo que pasa es que yo creo que muchas veces no nos escucha, señora Consejera, y si nos escuchase, a lo mejor iría bastante mejor venir. UPN planteó un plan de choque con una serie de medidas para mejorar la dependencia en Navarra, lo planteó en su día con el objetivo de reducir las listas de espera. Se propuso también el refuerzo del personal de la Agencia Navarra de la Autonomía y Desarrollo de las personas, así como la elaboración de un plan de infraestructuras, el refuerzo de la plantilla de los servicios sociales de base con la implantación de servicios de proximidad, el incremento de plazas públicas en residencias y pisos tutelados, ha dicho que iba a hacer algo, y también la agilidad de trámites para disminuir la burocracia y agilizar la burocracia.

Yo creo que a nosotros nos gustaría que usted incidiese un poco más en cómo va a mejorar esos aspectos que ha dicho que iba a tener en consideración, creo que ha aludido a tres. Nos gustaría saber, de esos tres indicadores, exactamente qué es lo que tiene previsto hacer para mejorar, porque, señora Consejera —y voy terminando ya—, hay varios males endémicos que ustedes, con muchísimo presupuesto, con muchísimo dinero, el mayor de toda la historia, no han sabido corregir.

Lo ha reconocido, el exceso de ayudas económicas con respecto a los servicios, lo que hace que este sistema sea reconocido y llamado como sistema *low cost*, que no genera el empleo de calidad, que usted ha dicho, bueno, en ese caso sí que hablaba, con el tema del empleo, que los datos, que eran estimados y que sí que se habían acercado a la realidad, con otros ha dicho que no, que por cierto, yo también le quiero preguntar si esos datos en los que ha dicho que para determinados indicadores se han tomado estimaciones, si se acercan o no a la realidad o si distan o no mucho de...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señora Garbayo, tiene que ir terminando.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Termino ya. Ha hablado también de la atención a domicilio, que había mejorado bastante. No sé si aquí se tiene en cuenta o se ha tenido en cuenta los programas piloto que se han puesto en marcha, no lo sé, me gustaría que me lo dijera, y luego

las listas de espera, que, como digo, alrededor de setecientas personas siguen esperando una plaza para ser atendidos.

Hay gente, señora Consejera, que lleva dos y tres años esperando una plaza en una residencia o en un centro de día. Por cierto, hay que predicar también con el ejemplo, su centro de día, el centro de El Vergel, sigue todavía cerrado. Terminó ya, con UPN, por encima de la media y aprobados, con ustedes, suspendidos y por debajo de la media. Gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Garbayo. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Chueca Chueca por diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Eskerrik asko, Presidente. Bienvenidas, Consejera, Directora de la Agencia. Desde el Partido Socialista quisiéramos decir que casi dieciocho años después de articular el sistema de la dependencia, además, ya saben que me gusta definir la dependencia como personas que cuidan de personas, los y las socialistas queremos un sistema de atención a la autonomía y atención a la dependencia robusto y eficaz, capaz de dar respuesta a las necesidades de todas aquellas personas que lo necesitan en la Comunidad Foral de Navarra.

Que les quede claro, pese a lo que digan la señora García Malo y la señora Garbayo, la dependencia está marcada en rojo en la agenda política del Partido Socialista. Así lo ha demostrado, ya lo ha dicho también la Consejera, con el Plan de Choque para la Dependencia que el Gobierno de España inició en el año 2021.

Esto, ¿qué ha representado para Navarra? ¿Qué ha representado este plan de choque para Navarra? Bueno, pues que la inversión en dependencia se ha incrementado un 12,1 % más con respecto al año anterior, que la reducción, pese también mucho, y aunque quieran confundir los datos, la reducción de las listas de esperas o el número de personas pendientes de una prestación ha sido una prioridad del incremento de esta financiación, situando a Navarra en un 3,9 %, muy inferior a la media nacional, como ya se ha dicho, del 11,4 %, que solo cinco comunidades están por debajo de los seis meses que establece la ley como plazo para la tramitación y, por supuesto, Navarra es una de ellas.

Este hito se refleja también en el informe que recientemente publicó Comisiones Obreras sobre análisis gráfico de la situación de las pensiones en Navarra y el Observatorio de las Personas Mayores en 2023, en el que dice que Derechos Sociales registra 18.080 personas con algún tipo de dependencia, y Comisiones Obreras recuerda en su informe que Navarra es uno de los territorios más ágiles en la gestión del proceso de reconocimiento del grado de dependencia.

Que Navarra es la segunda comunidad con menor limbo de la dependencia, y de seguir el ritmo de atención —escuche, señora García Malo—, en los próximos tres años, el próximo año podríamos alcanzar la plena atención. Que se han incrementado casi en dos mil atenciones, aumentando los servicios tanto en atención residencial, centros de día, como la ayuda a domicilio.

Quiero detenerme también en el servicio de teleasistencia, que se ha incrementado casi en un 30 %. Este dato demuestra que la teleasistencia es una prestación complementaria, y está claro que está siendo así, sobre todo porque tenemos en Navarra casi 36.000 personas mayores que

viven solas. Esta realidad indudablemente hace que sea necesario reforzar los sistemas de prevención de la dependencia para que estas personas se sientan apoyadas y puedan seguir teniendo control en su entorno, en sus cuidados y en su vida cotidiana.

Respecto a lo que comentaba la señora García Malo de los indicadores, pues suspendemos en ocho, aprobados en otros ocho, da una media de cinco. Pero mire, yo no me quiero centrar tanto en la parte de los números, porque yo creo que es un poco lo que le gusta mucho tanto al Partido Popular como a Unión del Pueblo Navarro, y es más, le quiero recordar a la señora Garbayo que hay entidades locales que tienen mucho dinero y que no saben cómo gastárselo. Pasa como en el caso de Tudela, que tienen mucho dinero y tenemos muchas deficiencias. Entonces, está bien que tengamos dinero y, por supuesto, que sepamos cómo gastarlo.

Respecto también a lo que decía, habría que analizar los indicadores. Insisto que yo no presto tantísima atención, porque hablamos de que hay un porcentaje de personas que son atendidas, pero después no son reconocidas como dependientes. Me vale la justificación que daba la señora Consejera, que es uno de los indicadores que salimos en rojo, pero habría que ver si eso lo vemos como bueno o como mal, y no pensar que tenemos en Navarra una buena calidad de vida para que, efectivamente, eso sea así.

Hablaba la señora Garbayo de las ayudas económicas, que seguimos con las ayudas económicas. Indudablemente. Sí, y yo se lo digo, que sí que seguimos con las ayudas económicas, pero está claro que el modelo que se está implementando es el de los servicios, con el aumento de plazas en residencias, en centros de día y, por supuesto, facilitando que las personas no se acojan solo a las prestaciones económicas, sino que se apoye mucho más a los servicios. Yo creo que es una medida que está cambiando, y que poco a poco se está abriendo camino en nuestra sociedad.

Esto no significa que estemos, ni mucho menos, en el escenario que a los y las socialistas nos gustaría. Habría también que analizar a mí me parece, ya hemos comentado, lo ha comentado la señora Consejera, las áreas de mejora, hablaba de equilibrio entre prestaciones y servicios, la ratio entre servicios de proximidad y prestaciones, la intensidad de la ayuda a domicilio. Habría también que analizar la efectividad con el impacto real para las personas dependientes y sus familias, y por eso, señora Maeztu, le pedimos que continúe con su apuesta por hacer de Navarra una comunidad que va avanzando y que sea pionera en el ámbito de la dependencia y los cuidados.

También quería hacerle una pregunta que me surgía después de analizar todo esto. ¿Por qué en Navarra tenemos menos solicitudes de valoración por debajo de la media? No me ha quedado muy claro, y a ver si me la puede contestar. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Chueca Chueca. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra el señor González Martínez por un tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu jauna. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, desde luego, a la Consejera, y bienvenida. Nos parece interesante el análisis que hace del dictamen. Como sabe, el colectivo de personas dependientes no para de crecer, no ha parado de crecer en los últimos años, y lo seguirá haciendo en los próximos, sobre

todo debido al envejecimiento y a éxitos que se tienen en cuanto a la mejora de la esperanza de vida de la población.

Según datos del 2022 del Observatorio de la Realidad Social, el 2,6 % de la población navarra, en torno a diecisiete mil personas, tienen reconocida la dependencia. Por ello consideramos que es prioritario, desde luego, el fortalecer un sistema de dependencia, y que esa debería de ser una de las prioridades que debería de marcarse como objetivo el Gobierno de Navarra.

En Navarra tenemos —entendemos desde Euskal Herria Bildu— mucho camino por recorrer para tener un sistema de dependencia —de cuidado, nos gusta decir a nosotros, a nosotras— que necesitamos. Nos lo dice el Movimiento Asociativo de las Personas Mayores y de la Discapacidad, nos lo dicen las profesionales, nos lo dice el movimiento feminista en la huelga de noviembre del año pasado, y nos lo dice también, obviamente, el informe del Observatorio Estatal de la Dependencia. En él parece que Navarra tiene varios aspectos positivos en comparación con otras comunidades autónomas y la media del Estado, y empezaremos resaltando algunos de ellos, que reconocemos que son buenos.

Se ha incrementado el número de personas atendidas, 897; se ha reducido la lista de espera en lo que el informe denomina tasa limbo, de una forma clara, y lo que presenta es que puede incluso eliminarse, con lo cual estamos encantados de la vida. De hecho, el informe señala que se podría llegar a una atención plena si el ritmo de reducción de la lista se mantiene en los próximos años.

Han crecido las prestaciones, tanto residencial como centros de día, prestaciones económicas familiares, teleasistencia, ayuda a domicilio, pero luego veremos que no todas con la misma intensidad, y el sistema ha generado nuevos empleos que también pensamos que es tremendamente positivo, superando los tres mil, aunque comparando con otras comunidades, la proporción de empleo en este sector también consideramos que se puede mejorar.

Es cierto que estos avances en parte tienen que ver, desde luego, con el plan de choque que el Gobierno del Estado puso en marcha y que ha permitido incrementar en torno a diez millones el presupuesto del año 2023 para la dependencia, pero también es cierto que incluso con este incremento en el presupuesto, muchas de las debilidades que ya padecíamos se siguen manteniendo, y vamos a referirnos a ellas.

Según datos del Observatorio de la Realidad Social, el plazo medio de espera para la valoración de dependencia ha subido, ya lo han comentado algunas portavoces. A octubre de 2023 está por encima de los tres meses que marca la cartera de servicios sociales. Ha subido de un 2,52 en octubre del 2022 a un 3,47 en octubre del 2023. También nos gusta recordar la importancia de la valoración de la dependencia, ya que supone el paso necesario para el acceso a los servicios y prestaciones del sistema, y cuanto más se prolonga, desde luego, este tiempo de espera para obtener esa valoración, más tiempo se tarda en acceder a los derechos, y este año se tarda un mes más, con lo cual pensamos que es preocupante.

Como ya hemos adelantado, otra de las debilidades está vinculada al tipo de recursos que se están aplicando. Todos han crecido, pero nuestro sistema sigue estando desequilibrado hacia prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar respecto de los servicios. Casi la

mitad de los recursos aplicados son prestaciones económicas muy por encima de la media estatal, mientras que el SAD solo supone un 4,8 %, cuando la media a nivel estatal es el 18 %, y para nosotros es un modelo bastante más referencial.

Además, la intensidad de la media de horas del SAD es inferior, desde luego, también a la que recoge del resto del Estado. El tipo de recursos utilizados por el sistema de atención a la dependencia, desde luego, influye en otra de las debilidades señaladas por el informe, que es el gasto público promedio por persona dependiente, que en Navarra es de 5.163,5 euros, mientras que la media del Estado son 6.131,4. Tienen que ver, pensamos nosotros, como señalábamos, con la mera presencia de servicios respecto a prestaciones económicas, pero también con que estas prestaciones económicas son inferiores de una forma importante respecto a la media del Estado, una prestación de 174,31 euros en Navarra, por una de 240,17 de media en el Estado.

En esta cuestión es importante recordar que lo invertido en la atención a la dependencia en gran parte tiene un retorno como beneficio para la propia Administración que se calcula en un 41,42 % en cuanto a retorno con el IRPF, el IVA y demás impuestos. Todas estas fortalezas y debilidades llevan a que Navarra se sitúa en el puesto diez del *ranking* de comunidades autónomas, obteniendo un suspenso, un 4,7 sobre 10. No obstante, no debemos de olvidar que venimos de una puntuación realmente muy preocupante del 2,5 del 2015, reflejo, desde luego, esa nota de todos los recortes que se acumularon durante esa legislatura, y que poco a poco, desde luego, hay que reconocer que a lo largo de estos años se ha ido siempre mejorando, y tenemos este escalón del año 2022 al 2023 donde se vuelve a caer, y que eso nos preocupa.

Finalmente, ¿cuáles son nuestras propuestas que tenemos para mejorar el sistema de atención a la dependencia en Navarra? Lo hemos expuesto varias veces con preguntas, comparencias y a través de enmiendas presentadas a los presupuestos, y que trataré un poco de resumir de manera sintética. Generación de comunidades cuidadoras acogedoras, tal y como se hace a través de experiencias como el pacto de los mayores de Donibane, de San Juan; la mejora de los procesos de valoración de la dependencia, que es la puerta de entrada al sistema y que creemos que tiene que ser más ágil; servicios que permitan a las personas seguir viviendo en sus domicilios y en sus barrios, como es el SAD; los centros de día o el acceso a productos de apoyo, y aquí hay comunidades, yo conozco también un poco lo que se hace en La Rioja, y me parece que es muchísimo más completo y una herramienta mucho más útil para que las personas sigan viviendo en sus hogares.

Un nuevo modelo de atención residencial orientado hacia lo público y lo comunitario. Creemos que hasta ahora se ha abandonado esta iniciativa a la iniciativa privada. Ellos también tienen que tener su parte de servicio y de apoyo. Ahora, prácticamente son la única solución que muchas personas se encuentran, el acudir a esta iniciativa privada, y luego mejorar, desde luego, las condiciones para nosotros precarias de las personas que trabajan en el ámbito del cuidado, porque consideramos que es una parte importantísima que tiene que proteger la sociedad, y que además mayormente son mujeres, y mujeres migrantes, con lo cual, probablemente mejorando estas condiciones mejoraríamos muchos aspectos sociales también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Martínez. Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Aramburu Bergua, por diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna, eguerdi on ya guztioi. Bienvenidas, señora Consejera, y señora Francés, a esta Comisión y gracias por todas las explicaciones, por todos los muchísimos datos que nos ha aportado en esta comparecencia. La verdad es que después de leer el informe del XXIV Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, no entendía muy bien de dónde sacaba el Partido Popular la calificación de grave acerca de la situación de la dependencia. Hoy ha rebajado un poco el tono, ha sido, creo, un poco más objetiva, pero la primera valoración que hizo era una situación grave, en fin, teníamos que echarnos a temblar.

Yo creo que si hemos estado, a partir de la nueva escala que se aprobó en 2015, en puntuaciones 2,5; 2,9; 3,9; 4,3; 3,6; 3,9; 3,4; 5 en el último año, que estemos ahora en un 4,7 o en un 5, como dice, lo digo como curiosidad, no es que me parezca trascendental, pero es que el propio informe en este mapa y en este cuadro le da un 5, en fin, parece que estamos ahí rondando esa puntuación. Bueno, pues no creo que se puedan calificar de grave. Hay indicadores, desde luego, positivos, que yo creo que confirman que no es una situación, como digo, para estar excesivamente preocupados.

Por ejemplo, con respecto a la financiación, el plan de choque para la mejora del sistema de la dependencia ha supuesto en Navarra en 2023 un aumento en la financiación pública por parte de la AGE, de la Administración General del Estado, en 6,7 millones. En 2022, la Comunidad Foral aumentó su aportación en 10,7 millones, un 8,84 % más. Se han incrementado, como se ha dicho, trescientos nueve empleos, eso en los datos más de tipo económico. Me parece que son importantes y son positivos.

Pasando a las actuaciones, por ejemplo, es verdad, y esto lo pondríamos en el debe, que las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, a pesar de que han tenido un menor aumento que la media estatal, dice el informe, son aún las más numerosas en Navarra, un 44,1 %, y en el Estado representan solo un 29,9 %, y esto influye, se dice, en que el gasto público por persona dependiente en Navarra, aunque es verdad también que ha subido hasta los 5.163,5 euros, está aún lejos de la media estatal de 6.131 euros.

Navarra abona por este concepto, se reconoce una media de 174,32 al mes, y el resto de las comunidades, como media, 240 euros. En este sentido, quería preguntar a la señora Consejera qué valoración hace de este dato, si considera que es positivo o negativo o si se piensa hacer alguna modificación al respecto.

Pero a pesar de que este dato, como digo, hay otros datos que realmente nos parecen importantes, positivos no, muy positivos. Pues que los 178 días, que ha dicho la señora Consejera que ahora se ha incrementado un poquitín, pero que estemos en 178 días desde la solicitud hasta el otorgamiento de las prestaciones nos parece realmente importante.

Nos parece también importante que se haya incrementado en 897 las personas atendidas, un 5,88 % más. En cuanto a las prestaciones, que se hayan incrementado en 1.967, aumentando de manera homogénea, se dice, en todas, especialmente la atención residencial, es verdad, un 14,5 %, los centros de día un 12,6 %, las prestaciones económicas un 18,3 %, la teleasistencia un 28,2 % y la ayuda a domicilio un 4 %, realmente ese incremento de las prestaciones es también para tener en cuenta.

Sobre todo, nos parece un dato muy bueno que se haya reducido la lista de espera de personas atendidas, el llamado limbo en ciento nueve personas, hasta situar su tasa en el 3,9 %, y nos parece, desde luego, de llamar la atención, que afirma el informe se ha dicho también que de seguir el ritmo de atención que se tiene hasta ahora en los últimos tres años, el próximo ejercicio podría desaparecer la lista de espera, podría desaparecer el limbo atendiendo a las seiscientas cincuenta personas que están ahora mismo desatendidas. Por tanto, como digo, la conclusión para nosotras es que la situación no es grave, aunque, evidentemente, hay —porque siempre hay— margen de mejora, eso es evidente.

De cualquier manera, el informe del observatorio recoge datos cuantitativos acerca de los cuales se podría hacer también consideraciones. La señora Consejera ha hablado, por ejemplo, de la diferente forma de medir o de calcular el gasto, dependiendo de qué conceptos se incluyan, no se incluyan. Bueno, ha hecho esa observación. También en el número de solicitudes o de valoraciones, en fin, nosotros compartimos lo que ha manifestado la señora Consejera, no vemos *per se* que sea negativo que la Comunidad de Navarra tenga menos valoraciones de dependencia, porque puede ser que su población perfectamente esté en condiciones para tener esas menos valoraciones.

Hace unos años también el observatorio consideraba positivo que se hicieran más valoraciones en el nivel más alto de dependencia. Pues yo creo que es un logro que un territorio de una comunidad tenga menos personas en situación grave de dependencia.

De todas maneras, y refiriéndose a los datos cuantitativos, está claro para nosotras también que se atienda más, que se atienda antes a las personas con dependencia o que se promueva esa autonomía y se retrase esa dependencia es muy positivo, desde luego, y es un objetivo que perseguir, pero también es verdad que el informe del observatorio obvia otros muchos aspectos más de tipo cualitativo que definen para nosotros en mayor medida la calidad de la atención. Entendemos que en general estos aspectos nos los puede reflejar el informe del observatorio, pero a nosotras, como digo, nos parece imprescindible tenerlos en cuenta si pretendemos concluir o llegar a establecer un nivel de la calidad del sistema de atención a la dependencia de Navarra.

Por ejemplo, algunas cuestiones que para nosotros, para Geroa Bai, son importantes y que habría que ver, la primera es cuál es el modelo de atención que cada comunidad mantiene, ¿el modelo de atención centrada en la persona que nosotras defendemos y que en Navarra defendemos u otros similares? ¿Cómo están implantados realmente esos modelos de atención en las comunidades? ¿Cómo están repartidos los servicios y las prestaciones en los diferentes territorios? ¿Están distribuidos en el territorio o están centralizados? ¿Qué condiciones laborales tiene el personal que trabaja en los diferentes servicios? Porque evidentemente esto repercute en la calidad de todas las prestaciones.

Algo muy importante para nosotras: ¿cuál es el modelo de gestión de estos servicios? ¿Es de gestión indirecta privatizada o es de gestión pública directa? Desde luego, nosotras lo dicho muchas veces, siempre que tenemos ocasión, que para nosotras la mejor opción es la pública directa y, sobre todo, aquella que descarta el ánimo de lucro en los servicios sociales como garantía de mejor calidad y, por supuesto, también garantía de unas mejores condiciones laborales para el personal.

En ese sentido, más allá de la calificación del informe, pensamos que Navarra debe seguir incidiendo en estos aspectos más de tipo cualitativo. Siempre hemos defendido la conveniencia de hacer una ley foral en el ámbito de la dependencia, seguimos pensando que es necesaria, y en el acuerdo programático se recoge un punto que dice que se elaborará un diagnóstico sobre los servicios existentes por zonas y las necesidades futuras a medio y largo plazo que pueda desembocar en una ley foral de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. Bueno, nosotras pensamos que es una tarea importante que hay que llevar a cabo.

Nos parece también que hay que generalizar el modelo de atención centrada en la persona y hay que asegurar que se lleva a cabo realmente cada uno de los servicios donde formalmente se dice que se está haciendo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señora Aramburu, tiene que ir terminando.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Como ya veo por la intervención de algún otro portavoz o alguna otra portavoz que va a haber un segundo turno, pues finalizo aquí esta primera intervención y continuaré en el segundo turno.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Siento haberle roto el hilo de la intervención. Sí, parece ser que va a haber un segundo turno. Bueno, siguiendo con los grupos, es el turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. El señor López Córdoba tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bajar no es positivo, bajar una puntuación no es positivo. Lo importante de las notas, sobre todo, es detectar esos factores que han hecho que se baje las notas para incidir en ellos. De todas formas, yo creo que este tipo de procesos no se pueden mirar año a año sin más, sino que se tiene que mirar la tendencia. El año a año nos indica los puntos de actuación que tenemos que hacer, pero la tendencia es lo importante.

Antes de entrar con otras cuestiones, sí que la tabla que nos han pasado marca un 2015 muy preocupante. Dicen que es por una bajada también de los criterios, y que antes se ha dicho, con gobiernos de UPN, siempre se aprobaba. Con esos nuevos criterios, ¿estamos seguros de que tendríamos estas notas? Lo digo porque también habría que mirarlo. Ya que decimos que se hace trampas a la hora de interpretar los datos, nos hagamos trampas ninguno.

Pero aquí hay una tendencia, y la tendencia es al alza, con un pequeño bache en los años de pandemia, pero es una tendencia al alza, y yo creo que eso es bueno, y ahí siempre se puede mejorar, obviamente se puede mejorar, pero en personal se está mejorando en presupuestos, se está mejorando en dotaciones, en centros de día, se está mejorando. No creo que haya que caer en la autocomplacencia, creo que hay que estudiar las tendencias, detectar las carencias, analizar las causas e implantar las medidas positivas.

Ustedes han incidido mucho en los datos negativos, pero también hay que incidir en los positivos. Yo creo que el tiempo de servicio, a mí me parece que es un dato más que positivo. Creo que no todos los datos tienen el mismo rango de importancia, a mí el tiempo de servicio me parece muy positivo. La ley establece seis meses, y solo cinco comunidades lo cumplen, y Navarra es una de ellas. Ojo que la medida nacional es el doble, es el doble de tiempo. Estamos hablando de 374 días frente a los 180 de Navarra.

Se está atendiendo a más personas. También nos ha dado una tabla que me ha gustado. Esta tabla a mí me parece también muy positiva. O sea, que se vaya subiendo y bajando en esto es muy positivo, y es muy gráfico, quiero decir que vuelvo al tema de la tendencia, o sea, que los distintos años nos hagan ver hacia dónde vamos, porque esto sería preocupante si la tabla de arriba fuese subiendo, luego bajando y tal, pero no, la tendencia es la que es, a que este *gap* sea cada vez más amplio hasta que este punto desaparezca.

De hecho, me ha parecido entender en su intervención que, siguiendo esta tendencia, el año que viene llegaríamos a la plena atención. Me ha parecido entenderlo. Es que estamos hablando de unas listas de espera que en 2015 eran ocho veces más, y aquí estamos hablando de 659 personas frente a 4.000...

Bueno, sin más, repito, creo que para hacer un análisis de los datos no hay que centrarse solamente en el año, que yo entiendo que se tiene que hacer y que se tiene que mirar, pero se tiene que mirar para detectar exactamente dónde estamos haciendo, y ver si la tendencia es al alza o a la baja, y yo creo que, bueno, mujer, reconozca que es un buen dato, que estamos reduciendo las listas de espera. (MURMULLOS).

Sí, que sí, tiene usted razón. Yo le quiero hacer dos preguntas, porque ha habido dos cosas que no he entendido. Primero, que estamos por debajo de la media nacional en las solicitudes. Yo no entiendo cómo, en este dato, estar por debajo no es positivo. Usted también ha expresado su duda, ha dicho que es discutible. Si me lo puede explicar, porque no... Igual que el tema de la atención para considerar personas dependientes o no, tampoco entiendo por qué ese dato es negativo. Desconocimiento puro, se lo estoy preguntando porque es desconocimiento puro. Pero, bueno, en fin, que tampoco quiero repetir los datos que se han dado.

Yo creo que la foto no es mala, creo que es mejorable. Entiendo que ustedes digan que sí, que la foto es malísima, porque no van a conceder ni mijita, que es su labor, pero en la interpretación de los datos también me parece que no hay que hacer trampas, y aquí...

¡Ah!, una tercera pregunta, con los datos del SAD. Es que, de verdad, ha habido dos discrepancias, una sobre el servicio, que ha dicho la señora Garbayo que es el último. Yo no lo he encontrado, entonces no sé exactamente a qué se refiere, y otra con el tiempo, y es que, claro, igual es un tema de interpretación de datos, porque lo que yo he interpretado en el informe —y me puedo equivocar, obviamente— es precisamente lo contrario, que el tiempo es el que más se ha reducido y que en servicio hemos mejorado mucho. Entonces, a ver si puede resolvernó, señora Consejera, un poco estas discrepancias que tenemos.

¿Hay comunidades mejores? Sí, por supuesto. ¿Todo se hace mal? Hombre, no, yo creo que —vuelvo a lo mismo— hay que detectar las carencias y, sobre todo, hay que escuchar las explicaciones, porque hay una cosa que sí que me ha preocupado, señora García Malo, ha dicho que «seguro que va a dar explicaciones, pero ya le adelanto que no me van a valer». (MURMULLOS).

Ha dicho que no le van a valer las explicaciones. Yo he tomado nota, pero... Pero, bueno, no importa, lo habré interpretado mal, disculpe. Pero quiero decir, aquí estamos un poco para analizar los datos, sin más, y vuelvo a decir: nuestro grupo interpreta que la tendencia, que lo

que vemos es bueno. ¿Qué hay mucho por mejorar? Por supuesto que hay mucho que mejorar. Pero, bueno, mientras sigamos esta línea y esta senda, nuestro grupo estará satisfecho y, por supuesto, vigilante de que no se pierda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor López Córdoba. Una vez... Señora García Malo, va a tener un segundo turno. (RISAS). Una vez que todos los grupos han intervenido en su momento, ahora es turno de nuevo de la Consejera. Por lo tanto, señora Maeztu Villafranca, tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias a todos ustedes. Yo también sí que les invito a que nos hagan propuestas para mejorar algunos de estos indicadores que ustedes dicen que son muy malos. Sí que quería aclarar: las solicitudes de valoración de la dependencia en función de la población potencialmente dependiente, que la población potencialmente dependiente, para que sepan, es la mayor de entre sesenta y cinco y setenta y cuatro, mayor de ochenta y las personas con discapacidad que haya en la Comunidad. Se ponderan esos tres valores y se calcula para cada comunidad autónoma cuál es la población potencialmente dependiente.

Este es un dato que siempre las solicitudes, salvo los dos primeros años, que es cuando entró la gente en el sistema, y hubo además ahí muchos retrasos en comunidades autónomas, siempre hemos puntuado 1, porque aquí lo que se valora es que, si tienes más gente que solicita la dependencia, supuestamente lo haces mejor. Claro, ya me darán ustedes alguna idea para mejorar este dato, porque nosotros no podemos obligar a la gente a que haga una solicitud de valoración de dependencia si considera que no tiene. Es que ahí no hay margen de mejora en relación con esta cuestión, y yo definiendo que creo que es un dato, como ha señalado la señora Aramburu, que en ningún caso debe considerarse como tener más grandes dependientes, que también se puntúa en el informe.

Se puntúa como negativo el descenso en el número de grandes dependientes con relación al año anterior. Ese es otro de los indicadores, y eso considero que no son datos positivos. Pero, bueno, son datos que se han ido valorando aquí, yo reconozco el papel que hace la asociación de directores y no lo voy a cuestionar.

El de los dictámenes. A nadie se nos ocurriría decirle a un médico estomatólogo no deriva a la gente bien al hospital. Aquí ocurre lo mismo, yo no puedo decir de un equipo de valoración de profesionales médicos, terapeutas ocupacionales y enfermeros que no están valorando bien a la gente. Yo creo que valoran bien a la gente. ¿Tenemos un 27 % de dictámenes menos que denegamos en relación con Galicia, que concede todos menos nueve? Ahí, como comunidad autónoma, es que no podemos hacer nada, es un baremo que está aprobado. Yo creo que además tenemos un equipo de valoración estupendo, que es referente en la valoración de la dependencia, que siempre el Ministerio lo utiliza aquí, y el del País Vasco, que justamente también el País Vasco suspende, para las valoraciones de dependencia y para mejorar.

Entonces, esos son dos elementos que, desde luego, yo no les puedo decir aquí que vamos a mejorar, porque no sé cómo, y si se les ocurre alguna medida a ustedes, estamos abiertos a que nos las propongan.

La intensidad del SAD se valora. Te dan un punto si están por encima de la media. Les voy a decir la ponderación: si tienes más de cinco horas por encima de la media, tienes 1 punto. Si tienes menos de cinco horas, tienes 0,5 puntos; y si estás por debajo, tienes un 0. Nosotros hemos incrementado en un 108 % la intensidad de la atención a domicilio. Teníamos 17 horas y ahora tenemos treinta y tantas, somos la quinta comunidad en horas de intensidad de atención, tenemos 36,06. Como la media son 33,8, y no tenemos 5 horas más, pues ahí tenemos un 0,5, pero este es un ámbito de mejora que yo creo que hay que ponerlo en valor.

Estábamos a la cola el año pasado en intensidad, y estamos ahora mismo como la quinta comunidad autónoma con más intensidad en horas mensuales de la atención a domicilio. Por comentarles a ustedes también, aludían a que tenemos un 44 % de prestaciones familiares. En esto hemos ido mejorando. En las prestaciones de cuidados familiares hemos ido cada año mejorando, y seguramente en la medida que ofrezcamos más servicios vamos a ir mejorando más, pero ese 44 % ahora mismo de personas que tienen la prestación de cuidados familiares, en realidad, que solo tienen esa prestación es un 36 %, porque ese porcentaje entre el 36 y el 44 tienen otros servicios también de dependencia, no solo los cuidados familiares.

Desde luego, señora García Malo y señora Garbayo, estamos muy lejos —les voy a dar los datos— de los 425 días que teníamos en 2010 para responder a las personas que solicitaban la valoración de dependencia, o de los 275 días del 2013 que señalaba la Cámara de Comptos, porque entonces el informe no daba cuenta de estos datos de las comunidades autónomas. Es a partir del 2016 cuando se han dado estos datos, que tienen mucho más que ver con la gestión.

¿Qué estamos haciendo? Han dicho que hemos subido el tiempo de valoración. Es verdad, este año 2022 hemos subido el plazo de valoración, pero hemos reducido el plazo de la concesión de las prestaciones, porque aumentar el plazo de valoración de dependencia y de prestaciones no va unido. De hecho, hemos hecho todo un trabajo el año pasado para revisar el procedimiento de valoración de dependencia en el acceso a prestaciones, para simplificarlo y hacerlo más ágil.

Hemos tenido —que ya les he dicho— un proceso de estabilización que nos ha supuesto un cambio también en el equipo, que por eso hemos aumentado los plazos de valoración de la dependencia, pero en conjunto hemos reducido el plazo, porque hemos tardado menos tiempo en resolver las prestaciones, y en eso, desde luego, el compromiso por parte del departamento es seguir trabajando para seguir reduciéndolo más, porque estamos convencidas de que se puede hacer.

Yo quisiera decirles también algún dato que he sacado de avance del informe que sacaré la Oficina de Análisis y Prospección de los datos de gestión del año 2023, y hemos crecido un 4 % en el número de personas que tienen dependencia. Se han incrementado las valoraciones de dependencia en 2023 con respecto al año 2022, la tercera mejor cifra de los últimos años, 7.430 valoraciones frente a las 8.000 que habíamos hecho también en el 2021. Se atendió a 16.500 personas, de las cuales recibieron servicios 12.595, y 9.647 recibieron prestaciones económicas.

El conjunto de las prestaciones del sistema de dependencia de Navarra se caracteriza ahora mismo por mayores servicios que prestaciones, que nunca habíamos tenido estos datos. En definitiva, yo lo que quiero decirles es que este es un ámbito, que ya lo saben ustedes y así lo han señalado, en el que se puede seguir mejorando muchísimo. Trabajamos para ser ágiles en

la valoración y para dar respuesta a ese aumento de personas que se está produciendo por el propio envejecimiento de la población. Hemos puesto medidas para evitar dilaciones innecesarias, pero, como les decía, ese aumento en la valoración no ha supuesto un aumento en los días de resolución de las prestaciones. Hemos reducido esos tiempos también.

Desde luego, también hemos mejorado las plazas, se han incrementado las plazas residenciales, las plazas en centros de día también se han incrementado, hemos mejorado con nuestros sistemas de prestaciones, aludiendo a lo que señalaba la señora Aramburu de la calidad, el sistema de concertación, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Si tenemos que seguir apostando por ello, desde luego, no tenemos un sistema de *low cost*.

En relación con las cuestiones que me han planteado del coste, efectivamente, yo les he dicho, hemos certificado un gasto de 162 millones de euros, pero los datos de este informe están calculados sobre 110 millones. Lógicamente, el resultado es distinto.

En el informe DEC, que realiza la Asociación de Directores de Servicios Sociales, y que también contiene un apartado específico relativo a la financiación, y que ese se hace con los datos de la certificación que enviamos al Ministerio, desde luego, los resultados en cuanto a los datos de crecimiento en el gasto y de gasto por persona dependiente, lógicamente, son mucho mejores.

Como les digo, nuestro compromiso es seguir trabajando en la mejora del sistema, como lo hemos hecho hasta ahora, apostando por la provisión de servicios, apostando por intervenciones también comunitarias, con proyectos, además, yo creo que novedosos, y reforzando, como lo hemos hecho, aunque ustedes no lo quieran reconocer, todo lo que son los servicios que ayudan a las personas a seguir estando en casa, como son el incremento de las cuantías de las ayudas para la contratación de cuidadores profesionales, los servicios de prevención y de promoción de la autonomía personal, los programas de acompañamiento a cuidadores y cuidadoras, que también desarrollamos, y que es preciso seguir impulsando los centros de día y, por supuesto, la atención a domicilio, que tenemos que seguir mejorando. Así que muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Consejera. Como ya saben y ya ha anunciado la señora García Malo, tienen la posibilidad de abrir un segundo turno. Entiendo que va a haber ese segundo turno. Por lo tanto, tiene la palabra la señora García Malo por cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente, de nuevo. Gracias, Consejera, de nuevo, por las explicaciones. Mire, señora Maeztu, 4,7, suspenso. Eso es lo que dice el dictamen: «Navarra suspende en dependencia», suspende en el sistema de atención a la dependencia. Es que eso es una realidad incuestionable. No solo es que suspendemos, es que encima nos estamos yendo hacia el pelotón de cola. A mí esto me parece grave, señora Aramburu. Me parece grave. A usted, a Geroa Bai, le puede parecer perfecto estar entre los siete últimos en sistemas de atención a la dependencia. A mí me parece genial que a ustedes les parezca bien. A nosotros no nos parece bien, nos parece grave. Encima, perdiendo puntuaciones respecto al año anterior.

Esta es la realidad, y no creo que sea muy coherente que, cuando los indicadores le vayan bien, señora Maeztu, a usted le parezcan estupendos y los ponga en valor, y los que no le van bien los intente denostar por todos los medios. O están bien o están mal. O cuestiona el informe y diga a los directores que no es válido su informe, o realmente asuma lo que dice este informe, pero no puede hacer un término medio: lo que me va bien me parece fenomenal y digo: «qué bueno, que esto es maravilloso», y lo que me va mal: «no, esto está fatal». No.

El informe, sabe usted que es un informe fiable, porque lo sabe, es un informe que se viene elaborando desde hace muchísimos años, desde el inicio, y es un informe al que, desde luego —yo lo haría—, hay que prestar atención.

Dicho esto, hay varias cuestiones en las que quiero profundizar un poco, como es el tema de la teleasistencia. Señora Chueca, la teleasistencia en sí misma no se crea usted que es buena solo por sí. De hecho, la cuestiona el propio informe. Dice que, como una prestación complementaria, perfecto, pero como solamente esa prestación, la define como un sistema un poco *low cost*, o sea que hay que profundizar más.

Cuando yo me refería a que los datos que me iba a dar la Consejera no me van a servir era precisamente esto, señor López Córdoba. Es que es muy difícil que con los datos que la Consejera hoy me pueda ofrecer, yo pueda hacerme una composición real de si estamos en un sistema *low cost* o no, necesito muchos más datos. Por eso he dicho que iba a solicitar más información. A esto me refería, no a que los datos que usted me dé, que también he dicho que los volveré a escuchar porque me parece que son datos a los que deber de atender.

En cualquier caso, ¿qué dice el informe sobre la teleasistencia? El plan de choque. Escuchen: el Plan de Choque para la Dependencia no ha cumplido con el objetivo de establecer, primero, la teleasistencia como un derecho subjetivo —no me han contestado, ¿aquí es universal ya o no es universal?— del que se beneficiará toda persona con grado de dependencia reconocido que viva en su domicilio. De hecho, el 64,2 % no cuentan todavía con este sistema en España. Aquí no sabemos cuánto es.

Sí que sabemos que prácticamente el incremento que ha habido de las mil novecientas o mil seiscientas y pico plazas, o sea, prestaciones, el 30 % aproximadamente han sido teleasistencias, lo máximo. ¿Estas han sido complementarias o individuales? ¿Siempre complementarias? Esos son los datos que yo les voy a solicitar.

Luego también, a mí me preocupa muchísimo, a la Consejera parece que le parece fenomenal, pero a mí este dato me preocupa muchísimo. O sea, que en la tasa de variación interanual de expedientes grado 3 seamos la quinta comunidad con un suspenso tan grande, a mí esto me preocupa. Yo creo que hay que hacer una revisión, independientemente de que tengamos un buen equipo de valoración, que no lo cuestiono, pero quizá haya que hacer un ejercicio con esto, y ver qué está pasando con otros equipos de valoración, y analizar qué está ocurriendo, porque ¿puede ser que personas que tengan un grado 3 se estén quedando fuera por esto? ¿No? Tenemos que profundizar en todo esto.

No sé, a mí me parece muy sorprendente que seamos de las comunidades que lo estemos haciendo mejor, y el resto lo está haciendo de otra manera, y esto significa que en el resto de

comunidades autónomas hay muchas otras personas que se están beneficiando del grado 3, que no lo deberían hacer según nuestro sistema de valoración, y nosotros no.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señora García Malo, tiene que ir terminando.

SRA. GARCÍA MALO: Voy terminando. Luego dicen que hemos aumentado las personas atendidas. Yo quiero saber por qué hemos aumentado menos las personas atendidas que la media, y menos que la mayoría de las comunidades autónomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora García Malo. Señora Garbayo, tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve. Señora Consejera, aproveche el informe y no se quede en el limbo, nunca mejor dicho. Yo creo que la conciencia le ha jugado una mala pasada, cuando ha dicho «haremos...» Bueno, no espere al comodín del señor Taberna, empiece ya a tomar nota de este informe y a poner soluciones y, desde luego, a cambiar cosas, porque creo que están mal.

Mire, señora Chueca, yo sé que le sale la vena del Ayuntamiento de Tudela. Lo entiendo, usted también es Concejala del Ayuntamiento de Tudela, pero tan mal no habrán entendido los tudelanos y tudelanas lo que se está haciendo en Tudela, qué pasa con el dinero, cómo se invierte y lo que tiene, cuando UPN tiene mayoría absoluta. No sé cuántos tienen ustedes. Tres, ¿no? Pues eso.

Si hubiéramos estado con UPN en un 2,9 nos hubieran lapidado, y lo saben, y me dice: «no se quede en los números». Usted es de ciencias. Lo más objetivo que hay son los números, porque no vamos a hacer valoraciones. Yo puedo pensar una cosa, usted puede pensar otra. Es verdad que con determinados criterios se puede tener una serie de dudas, pero un suspenso es un suspenso y un aprobado es un aprobado. Entonces, si hay algo objetivo son los números. ¿Por qué nos centramos en los números? Porque cualquier otra cosa haría que nos tachasen de que estamos interpretando... No, son los números. Cuando nos basamos en los números, mal; cuando no nos basamos en los números, también mal. Yo creo que es lo más objetivo.

Yo sí que también lo calificaría de grave y de preocupante. Estamos hablando de que cada vez más personas necesitamos o vamos a necesitar —porque la población envejece y la natalidad está como está— del sistema de dependencia. ¿Que suspenda? Dice: «no, la tendencia me parece muy bien, porque...» Ya, pero que la tendencia es que aprobamos y ahora hemos suspendido, que vamos bajando.

Yo solo sé que con sus políticas se está deteriorando Navarra, y a los datos me remito. Llega la tasa Arope. Vamos para abajo. Si hablamos de educación, no estamos mucho mejor. Si hablamos de salud, para qué vamos a hablar, ¿verdad?, que lo acabamos de ver hace un rato. Bueno, pues lo que está claro es que las cosas no están funcionando bien.

Si seguimos sin hacer autocrítica y dándonos jabón todos, llegará un momento en el que tendremos un problema, porque ya no habrá solución. Entonces, que lo hacemos y lo hacemos de una manera, y yo por lo menos intento también, con el tono, de una manera propositiva y positiva, y sí que le hemos dado una serie de ideas, lo que pasa es que le vuelvo a repetir, señora

Consejera, que creo que cuando yo hablo y le doy propuestas, a mí no me escucha. Igual escucha al resto de grupos. Se ha hablado también del personal. Pues pregúntele al personal de las residencias que todavía no tienen Convenio.

Lo dicho, no se queden en el limbo y aprovechen, tengan como una oportunidad, no como una debilidad, este informe, porque creo que nos da información más que suficiente para, primero, reconocer que no se están haciendo las cosas bien con más dinero y, segundo, que tenemos que poner solución, cuanto antes, mejor. Si no, después probablemente será tarde. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Garbayo Berdonces. Señora Chueca Chueca, tiene cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. A la señora Garbayo, lo primero que le voy a contestar desde el ámbito local, esperemos a ver en las próximas elecciones qué es lo que ocurre en Tudela. Lo veremos todos y todas.

Es curioso, porque cualquiera de las que estamos aquí, fuera de este foro, pensaría que Navarra sea una de las mayores comunidades con calidad de vida sería como para decir «qué orgullosos estamos» y, sin embargo, cuando escucho a la señora Garbayo y a la señora García Malo, parece que les extraña que en Navarra no haya personas que soliciten la dependencia. O sea, yo creo que está muy vinculado a lo que hemos hablado alguno de los compañeros, a que la calidad de vida es buena. Para lo cual, yo creo que fuera de esta comunidad estarían encantados de que los datos fueran así.

Mire, señora, no es cuestión de jabón, es cuestión de realidad. Tomo un poco lo que nos decía la señora Consejera de que hiciéramos propuestas. Pues yo creo que hay dos propuestas que además va muy encaminadas a lo que decía el compañero de Euskal Herria Bildu, que son el Rural Domus, que sabemos que es un proyecto de «transformando el cuidado de las personas mayores en el ámbito rural», que se está haciendo además en la Sakana y la Mancomunidad de Cintruénigo, y usted también hablaba del servicio de préstamo de apoyo que había en La Rioja, y que también aquí tenemos un proyecto, un pilotaje con Aspace. O sea, que yo creo que las propuestas se van haciendo.

Sí que es cierto que, respecto a lo que decía la señora Consejera de los equipos, que yo para nada dudo de los equipos de valoración, no lo sé si antes, en la prevención, antes de que esas solicitudes lleguen a los equipos de valoración, se podría hacer también un trabajo en los servicios sociales y en los centros de salud. Se me ocurre, porque sí que es cierto que, si no estoy equivocada, la tramitación de la valoración empieza por un informe médico. Entonces, quizá se podría avanzar un poquito en trabajar más desde servicios sociales y centros de salud para que, si esos informes médicos se ajustan a la dependencia, continuaran o no. Lo digo un poco respecto a eso.

Yo sí que quería terminar que en la dependencia no nos quedemos con los números, que nos quedemos con las personas, que nos quedemos con el modelo de atención centrado en la persona que se está primando desde el departamento, y que veamos las caras de las personas dependientes y no solo los números. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Chueca Chueca. Señor González Martínez, nada. Señora Aramburu Bergua, tiene cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidente. Pues retomo las cuestiones que a juicio de Geroa Bai están pendientes y es importante que se lleven a cabo. Me había referido a una ley foral de la dependencia, a generalizar el modelo de atención centrada en la persona en la realidad. A eso añadiríamos el impulsar y crear las condiciones necesarias para que se acabe de firmar y de acordar el Convenio laboral del ámbito de la dependencia, continuar con el impulso al plan de centros de día públicos por toda Navarra de gestión municipal, tal y como señala el acuerdo programático, acaba de salir la convocatoria, pues esa es la línea que hay que seguir.

Con respecto al SAD, el acuerdo programático recoge también un punto que dice: «mantener la gestión pública del SAD, ampliando su atención en mañanas, tardes, fines de semana y festivos». El informe que estamos valorando dice que es la prestación que menos ha crecido la atención de ayuda a domicilio, un 4,1 %, y representa el 4 % de su cartera de servicios frente al 18 % del conjunto del país. O sea, en el conjunto de las prestaciones del sistema, el SAD es verdad que solo significa el 4 %, pero también es verdad que en el otro indicador, que es la intensidad de horas de atención que se presta, ahí es donde Navarra ha dado un salto grande, como lo ha explicado la señora Consejera. Entonces, no es que el SAD sí o el SAD no, es que depende de qué parámetros del SAD hablemos, si hablamos de la cobertura o hablamos de la intensidad, son diferentes parámetros.

Nos faltaría también ese tema que siempre nosotras, por parte de Geroa Bai, lo hablamos, aunque sabemos que tardará en hacerse, que es una nueva regulación del copago, pero quiero seguir insistiendo en ello, porque algún día le tocará.

Como conclusiones, a nosotros nos parece que hay que seguir mejorando los datos cuantitativos de todo lo que recoge el informe, seguimos diciendo que no es una situación grave después de todo lo analizado y mucho más que podríamos ver *per se*. El hecho de que tenga un 4,7 o un 5 como, insisto, lo dice el informe en otro apartado de los documentos no es grave *per se*, porque hay otras cosas, otros aspectos que influyen en la calidad, como he intentado explicar.

Señora Garbayo, para que lo entienda, igual lo entiende así, Navarra podría tener un 8 o un 9 en el informe del observatorio, y podría darse el caso de que Cintruénigo no tuviera centro de día, no tuviera equis prestaciones, no tuviera... El 8 o 9 de Navarra a usted poco le iba a ayudar y poco le iba a significar a su localidad. Pues algo así. O sea, hay muchos otros aspectos que hay que tener en cuenta, al margen de un 4,7, un 5 o un seis y medio.

De todas maneras, a nosotras, como digo, nos parece que hay que seguir mejorando los datos del informe con esas consideraciones, pero siempre lo más importante para Geroa Bai es seguir implantando nuestro modelo, en términos generales, me refiero, en la atención a la dependencia, potenciando la promoción y la prevención misma de la dependencia, y siempre con el objetivo de mantener a las personas en su domicilio el mayor tiempo posible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Aramburu Bergua andrea. Es el turno ahora del señor... No va a intervenir. Por lo tanto, es el turno ahora de nuevo de la Consejera. Tiene cinco minutos para dar cuenta.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Tengo que contestar a la señora García Malo, que antes no lo he hecho, la teleasistencia avanzada, que ya sabe que además la hemos reforzado con fondos europeos en nuestra Comunidad, por el momento tiene copago, es un copago bastante reducido, pero tiene copago.

Yo lo que veo es que a ustedes nada de lo que digamos les va a parecer bien, y le recuerdo, señora Garbayo, que puede repasar, el dos y medio que sacamos en 2015 algo se debe a su gestión, ¿no? O los otros cuatros que habían sacado en otros períodos también, porque este informe se evaluaba inicialmente cada seis meses, y había ahí puntuaciones, que las puede mirar porque están en los informes, en las que Navarra también había sacado un cuatro.

En cualquier caso, yo no desautorizo, señora García Malo, este informe. Me parece que la Asociación de Directores tiene mucho mérito, es un trabajo además que se hace de una manera voluntaria por parte de profesionales que llevan muchos años en el ámbito de servicios sociales. Yo lo que he tratado es de ponerle en cuestión tres aspectos del informe, y hay otros también, en los que les pedía que nos dijeran cómo los podemos mejorar, las solicitudes, los dictámenes y el equilibrio entre prestaciones y servicios ya lo sabemos, y yo me he comprometido en mi primera intervención, y les he dicho en qué aspectos podíamos mejorar.

Indudablemente, yo creo que estos años —los datos así lo avalan— hemos incrementado en servicios para las personas dependientes, hemos reducido los tiempos de espera, que eso es lo que las personas realmente valoran, es que, cuando tengan necesidades de cuidados, se les valore pronto y se les atienda pronto. Tenemos una red magnífica de servicios sociales que está muy cerca de la ciudadanía, que identifica muy bien estas situaciones de dependencia, y que, lógicamente, disponemos de una buena red que hace rápidamente la tramitación.

Hemos mejorado la calidad de los servicios en condiciones laborales de trabajadores, en reformas que hemos hecho en cuanto a la normativa en inversiones, y en cuantías también de prestaciones, como por ejemplo la de cuidados profesionales, que se incrementó en un 20 % en la pasada legislatura.

Yo creo que sabemos lo que hay que hacer, tenemos bien puesto el foco en donde tenemos que mejorar, y yo quiero poner también aquí en valor que este es un sistema, el de dependencia en Navarra, que tiene grandes fortalezas, y desde luego que las vamos a seguir mejorando con el compromiso de este Gobierno por seguir apuntalando, sobre todo, además, aquellos servicios que permiten a las personas quedarse en su casa. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Consejera. Una vez que todos los grupos han intervenido y que la Consejera también ha intervenido, solo me queda agradecer la presencia de la Consejera, de la Directora General y de la Jefa de Gabinete, y también de todos ustedes, las portavoces y los portavoces. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 11 minutos).